



Comité de Colaboración Público-Privada
Plan de Actuación
2022 – 2023

1. PRESENTACIÓN DE LES ESPAÑA Y PORTUGAL

LES ESPAÑA y PORTUGAL es una asociación autónoma afiliada a LES Internacional Inc., sin ánimo de lucro, formada por profesionales vinculados a la propiedad industrial y la transferencia de tecnología. Inició su actividad hace 47 años y está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Anterior bajo el número 16137.

LES ESPAÑA y PORTUGAL Es una asociación orientada a la práctica profesional y de negocio incluyendo entre sus miembros a ejecutivos de empresa, científicos, ingenieros, académicos, abogados, agentes de patentes y marcas, funcionarios y otras profesiones, tanto de las grandes, medianas o pequeñas empresas, privadas o públicas, como de las universidades y centros de I + D, organizaciones gubernamentales y consultorías.

Los miembros asociados constituyen una mezcla única de profesionales técnicos, jurídicos y comerciales, lo que hace a LES diferente de otras asociaciones, involucradas en los temas de propiedad industrial.

Su finalidad es apoyar a quienes busquen nuevos mercados, actividades de negocio, productos, tecnologías y oportunidades comerciales en los ámbitos nacional e internacional por medio de:

1. La transferencia de tecnología y licencia de patentes.
2. La cesión de franquicias y la distribución de productos y servicios.
3. La cesión de derechos de propiedad intelectual, software y copyright.
4. La comercialización de marcas.
5. La protección de su cartera de signos distintivos.
6. La identificación, evaluación, protección y explotación de todos los derechos de propiedad industrial, conocimientos, secretos industriales y de cualquier tipo de manifestación que pudiera considerarse relacionada con la tecnología.

Para el cumplimiento de sus objetivos, LES ESPAÑA Y PORTUGAL está estructurada en Comités.

2. PRESENTACIÓN Y OBJETIVO DEL COMITÉ

El Comité de Colaboración Público-Privada se constituye en marzo de 2022, conforme al Plan de Actuación de LES ESPAÑA y PORTUGAL aprobado en Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de marzo de 2022.

La **composición inicial** del Comité CPP será la siguiente, con una previsible ampliación de integrantes una vez se divulguen los objetivos a través de los socios/as de LES ESPAÑA Y PORTUGAL:

Chair	<ul style="list-style-type: none">Francisco Velasco Zapata, Innovation & Digital Strategy Director, OIC
Miembros	<ul style="list-style-type: none">Luis Ignacio Vicente del Olmo, Chief Innovation Officer, ASTI MOBILE ROBOTICS - ABBBenjamín Martínez, Business Intelligence Director, ClarkeModetOtros por identificar

El **objetivo** del Comité de Colaboración Público-Privada es mejorar el marco jurídico que regula la transferencia tecnológica en España, y la cesión de derechos entre el sector público y privado. Este objetivo se materializará mediante:

- La elaboración de **directrices y recomendaciones** para la aplicación, mejora y homogeneización de leyes y normativas vigentes (como la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, la Ley de la Economía Sostenible, o la Ley del Impuesto sobre Sociedades), que estarán a disposición de los miembros de LES ESPAÑA Y PORTUGAL en el Área Privada de Socios de su página web, www.les-sp.org.
- El establecimiento de **acuerdos de colaboración** con asociaciones gremiales, fundaciones y otros grupos de interés de carácter público o privado, que permitan sumar fuerzas en la promoción de intereses de carácter nacional en materia de transferencia tecnológica y cesión de derechos entre el sector público y privado.
- La organización de **jornadas divulgativas** que permitan dar a conocer o sensibilizar sobre mejoras propuestas en el marco regulatorio de la transferencia tecnológica y cesión de derechos entre el sector público y privado.

3. PROGRAMA DEL COMITÉ

Para la consecución de sus objetivos, el Comité CPP pondrá en práctica las siguientes acciones e iniciativas:

- 1) Celebración de **3 encuentros de coordinación del comité**, que tendrán lugar en Mayo, Septiembre y Diciembre de 2022.
- 2) Elaboración y publicación de unas **directrices y recomendaciones sobre la cesión de derechos del sector público al privado**, dirigidas a (i) crear un marco incentivador para la transferencia del sector público al privado, (ii) asegurar la difusión previa y adecuada del objeto y condiciones de transmisión, y (iii) reducir contradicciones que puedan existir entre la Ley de la Ciencia y otras vigentes.
- 3) Celebración de **reuniones exploratorias con RedOTRI, RedTransfer y COTEC**, para valorar opciones de colaboración en la elaboración o divulgación de las directrices y recomendaciones a anteriores, y otros ámbitos de actuación.
- 4) Organización de **un encuentro divulgativo** para la promoción de las directrices y recomendaciones a publicar, para el que se perseguirá contar con apoyos institucionales.
- 5) **Colaboración con el Grupo de Trabajo de Propiedad Industrial de AMETIC**, para la elaboración de unas guelidelines sobre propiedad industrial para las empresas del sector tecnológico español.

¡Únete a LES!

19 de marzo de 2022

Francisco Velasco Zapata

Luis Ignacio Vicente del Olmo